COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

**OFICIO**: CEDHV/UTR/151/2021
**ASUNTO**: Solicitud de validación

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información
18 MAR 2021
17:15
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

**MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES**
**COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
**PRESENTE**

**AT´N. MTRA. JANET´T CHÁVEZ ROSALES**
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 en su fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por este medio solicito sean aprobadas y en su caso validadas las modificaciones propuestas a la tabla de aplicabilidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz

Lo anterior, únicamente por cuanto hace al área responsable de la información, ya que debido a algunas modificaciones al reglamento y por tanto atribuciones de las áreas, se requiere la reasignación de algunas fracciones aplicables al organismo a otras áreas responsables.

Las fracciones de las cuales se notifica el cambio de áreas es la siguiente:

| Fracciones | Área responsable Actual | Nueva(s) Área(s) responsable(s) |
|---|---|---|
| XIX (Art. 15) Servicios | Dirección de Orientación y Quejas.<br><br>Dirección de Asuntos Indígenas.<br><br>Unidad de Transparencia. | **Unidad de Primer Contacto**<br><br>**Unidad de Transparencia.**<br><br>(Se elimina Dirección de Orientación y Quejas y Dirección de Asuntos Indígenas) |
| XX (Art. 15) Trámites y requisitos | Dirección de Orientación y Quejas.<br><br>Dirección de Asuntos Indígenas.<br><br>Unidad de Transparencia. | **Unidad de Primer Contacto (Orientación y Gestoría)**<br><br>**Unidad de Transparencia.**<br><br>(Se elimina Dirección de Orientación y Quejas y Dirección de Asuntos Indígenas) |

La desaparición como responsable de la Dirección de Asuntos Indígenas, es considerando que el procedimiento de "Expedición de la Clave Única de Registro de Población" que realizaba la

COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

**OFICIO**: CEDHV/UTR/151/2021
**ASUNTO**: Solicitud de validación

Dirección en cita ya no se está realizando en la actualidad. De igual modo, se cambia la responsabilidad de la información de los servicios de Queja, Orientaciones y Gestorías, que pasan a ser responsabilidad de la Unidad de Primer Contacto, de conformidad con la reforma de fecha 17 de septiembre de 2020 al Reglamento Interno.

Por otra parte se aprovecha la ocasión para reiterar que con oficio CEDH/UT/231/2018, se informaron a ese Instituto, otras modificaciones a la tabla de aplicabilidad de este Organismo relacionadas con cambios de responsables que son los que actualmente realizan las actualizaciones de información. Retomando el contenido de dicho oficio, adjunto se remite la tabla de aplicabilidad con la relación de áreas que actualmente son responsables de la información de la CEDHV, solicitando en su caso, la validación correspondiente.

Sin otro particular que tratar, aprovecho la oportunidad que me brinda el medio para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
XALAPA, DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 17 DE MARZO DE 2021.

**LIC. SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO**
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19/MAR/2021

C.c.p. Dra. Namiko Matzumoto Benítez. Presidenta de la CEDH Veracruz. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.